



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 07 JUL 2021

VISTO el Expte. N° 40035-21 por el cual la Facultad de Agronomía y Zootecnia, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Zoot. Guillermo Oscar Martin**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Forrajicultura y Cerealicultura", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 1 de mayo de 2021 la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Zoot. Guillermo Oscar Martin**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, de la Cátedra "Forrajicultura y Cerealicultura", de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0871 2021
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.